

**NOMBRE DE LA EMPRESA: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-010462-002-1)**

**UNIDAD SOLICITANTE: LOGISTICA Y ACTIVOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	“SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO PICK-UP TOYOTA HILUX, AÑO 2013, PLACAS N-7515, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, según el siguiente detalle:		
	<b>Mano de obra:</b>		
1	▪ Remover y reinstalar volante de motor	\$19.68	\$19.68
1	▪ Cambiar sello de aceite trasero del cigüeñal	\$19.68	\$19.68
1	▪ Cambiar arandela de tapón de doble	\$7.86	\$7.86
1	▪ Cambiar prensa y disco de embrague	\$157.35	\$157.35
1	▪ Cambiar balero de collarín	\$7.86	\$7.86
1	▪ Cambiar balero piloto de eje de mando	\$11.81	\$11.81
1	▪ Desmontar, reparar y montar mecanismo de cricos	\$137.69	\$137.69
1	▪ Cambiar faja de aire acondicionado Numero de faja 17460	\$11.81	\$11.81
1	▪ Cambiar foco de vía trasera, luz de frenos , cortesía	\$7.86	\$7.86
1	▪ Rectificar volante	\$32.40	\$32.40
	<b>Repuestos y lubricantes:</b>		
1	▪ Prensa de embrague	\$252.88	\$252.88
1	▪ Disco de embrague	\$225.93	\$225.93
1	▪ Balero piloto	\$8.58	\$8.58
1	▪ Balero Collarín	\$125.93	\$125.93
1	▪ Retenedor de aceite	\$59.34	\$59.34
1	▪ Empaque tapón caja	\$1.18	\$1.18
1	▪ Faja para aire acondicionado	\$12.52	\$12.52
1	▪ Bombillo	\$2.28	\$2.28
	Los repuestos deberán ser originales de fábrica. Lugar de entrega: Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicada en la Calle Guadalupe, Boulevard Dr. Héctor Silva, #156, San Salvador. Tiempo de entrega: 3 días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.  ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Lino Moisés Orellana Montoya – Motorista.  ***SON UN MIL CIENTO DOS 64/100 DOLARES ***		
	<b>MONTO TOTAL US \$</b>		\$1,102.64

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

REALIZADO EN



ADJUDICADO  
GERENCIA



Medica, Calle Guadalupe y Biv. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual, 156, San Salvador  
TEL: 2132-4144